

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1205 /

PARRAL, Abril 21 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares, el día 22 de Abril del 2010, por Reunión Jefes de Bibliotecas Públicas, a la siguiente funcionaria municipal:

MARIA VALLEJOS ACUÑA, Planta, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la funcionaria indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 22/04/2010 Hora: 8:30 Hasta: 17:30 hrs

Motivo: REUNION JEFEES DE BIBLIOTECAS
PUBLICAS.

Funcionario Maria Soledad Rojas

Lugar: LINARES Vehículo: BUS



Autorizado por *[Signature]*



Firma Funcionario *[Signature]*

Viático a que tiene derecho

- Sin Permocar N° 1
- Con Permocar N°
- De Faena N°

B° Jefe de Finanzas